

Plan 220

Sistema combinado creado para brindar una amplia cobertura y el acceso a un destacado nivel de servicios.

Consultas médicas

- 100% de cobertura, sin tope y sin límite por año, con los profesionales de su cartilla.
- En consultorio, sin cargo.
- Consulta en nutrición, sin cargo.
- En domicilio, con un copago de **$20.000**
- Emergencias/traslado sin cargo.
- Reintegros en consultas de nutrición emitidas por centros de estética y licenciados.

Si Ud. prefiere hacer una consulta a un profesional no incluído en la cartilla, tendrá un reintegro de hasta **$8.500** por consulta en consultorio y **$8.500** en domicilio, con un tope de **$34.000** por año y por persona.

Exámenes complementarios de rutina y de alta complejidad

Cobertura del 100%, sin tope y sin límite en centros contratados por **GALENO.**

Tratamiento Radiante

Radio y Cobaltoterapia 100%, sin tope y sin límite de tiempo, a través de prestadores indicados por **GALENO.**

Cobertura de Continuidad

En caso de fallecimiento del titular menor de 70 años, el cónyugue menor a esta edad e hijos menores de 21 años, quedarán cubiertos sin cargo durante 12 meses en plan vigente.

Para poder acceder al mismo, deberán contar con una antigüedad mínima de 12 (doce) meses, y las últimas 12 (doce) cuotas deberán haber sido abonadas en tiempo y forma.

Psicología

Con la elección de un profesional de cartilla usted tiene un copago por cada sesión de **$10.000** sin límite de sesiones. En caso de optar por un profesional en forma particular, el **Plan 220** le reintegrará hasta **$2.700** por sesión, por un máximo de 15 sesiones por año y por persona, con un tope anual de **$40.500**

Tratamientos auxiliares

- Kinesiología 45 sesiones por año y por persona.
- Fonoaudiología 30 sesiones por año y por persona.

Si Ud. elige un profesional no incluido en la cartilla, puede acceder a un reintegro de **$1.850** por sesión de kinesiología y **$1.850** en fonoaudiología, hasta un tope de **$66.000** por año y por persona.

Cobertura en Ópticas

A través de los prestadores de su cartilla, el **Plan 220** le ofrece cobertura en armazones, cristales y lentes de contacto blandas. Solo requiere autorización en interior del país.

»

Odontología

Profesionales de cartilla:

- Odontología general, cobertura del 100%.
- Ortodoncia Interceptiva, cobertura del 100% para niños entre 5 y 8 años.
- Ortodoncia y Ortopedia Funcional, cobertura del 100% de 8 hasta 25 años inclusive. (**)

Profesionales no incluidos en su cartilla:

- Reintegro en Odontología general de hasta **$45.000** por año y por persona. (*)
- Reintegro en Prótesis odontológicas de hasta **$35.000** por año y por persona (*)
- Ortodoncia y Ortopedia Funcional, **$110.000** por única vez de 8 hasta 25 años inclusive. (**)

(*) Con una antigüedad mínima de 6 meses.
(**) Con una antigüedad mínima de 12 meses
(**) Blanqueamiento Dental. Hasta **$22.000** por ambos maxilares cada dos años.

Plan 220

Medicamentos

- Descuentos del 40% en medicamentos de uso habitual con la presentación de la prescripción médica, y la credencial.
- Drogas oncológicas, cobertura del 100%.
- Cobertura del 100% en medicamentos incluidos en Listado PMI (Plan Materno Infantil), para la mamá, durante el embarazo, y el bebé, durante el primer año de vida.
- Leches Medicamentosas, 100% durante el primer año de vida, hasta 4 Kilos por mes. Cobertura directa en las farmacias de nuestra red, según listado de leches que poseen cobertura.
- Medicamentos especiales, descuentos del 70% (de acuerdo a la Resolución N°310/2004 MS).
- En Internación por sistema abierto podrá acceder a un reintegro de hasta **$50.000**

Vacunas

- Cobertura del 100% en vacunas incluidas en el Calendario Oficial, durante el primer año de vida del bebé, según PMI. Luego del año, el descuento será del 40%. Podrá acceder al mismo dirigiéndose a cualquiera de las farmacias adheridas, con la sola presentación de su credencial y prescripción médica.
- Prevenar, 100% de cobertura hasta el primer año de vida.

Cirugía Refractiva

Para socios mayores de 24 años y menores de 60, la cobertura será del 100% de acuerdo con el siguiente diagnóstico:

- Miopía y Astigmatismo a partir de las 3 (tres) dioptrías, por ojo. Para acceder a estos beneficios, es necesario tener una antigüedad mayor a los 12 (doce) meses.

220 »



Internaciones Programadas y/o de Urgencia

- Sanatorio de la Trinidad Palermo para neurocirugía y maternidad.
- Habitación Individual. En Capital y Gran Bs. As. la habitación es individual, en el resto del país dependerá de la infraestructura de la plaza.
- Pensión de Acompañante Pediátrico sin cargo, cuando el paciente sea un niño menor de 15 años.
- Pensión Acompañante de Adulto, se cubrirá el 50% en Sanatorios Propios.
- Cobertura del 100%, sin tope y sin límite de tiempo con los médicos y sanatorios mencionados en su cartilla. Esto incluye:

Honorarios Clínicos y Quirúrgicos | Maternidad y Asistencia al recién nacido | Terapia Intensiva | Unidad Coronaria | Pensión Sanatorial | Medicamentos y Material Descartable durante la Internación.

Si Ud. prefiere sanatorios que no estén incluidos en su cartilla, tendrá los siguientes reintegros:

- Pensión Sanatorial **$22.000** por día hasta 15 días, por año y por persona. Tope anual: **$330.000**
- Terapia Intensiva y Unidad Coronaria, **$45.000** por día hasta 15 días. Tope Anual **$675.000** por año y por persona.
- Cirugía Cardiovascular, cobertura del 60% hasta un tope anual de **$1.000.000**

Otros Beneficios

- Mamografía con técnica de Ecklund sin autorización previa.
- Reintegro de **$75.000** en gastos de sepelio por fallecimiento del titular. Con una antigüedad mínima de 12 meses.
- Internación psiquiátrica 100%, hasta 30 días por año y por persona, con prestadores indicados por GALENO.
- Trasplantes 100%, con prestadores indicados por GALENO.
- DIU, reintegro de **$35.000** cada dos años.
- Tratamiento Esclerosante, sin cargo hasta 8 sesiones sin medicación.
- Cobertura Internacional.

»

Maternidad

- Cobertura al 100% en el Sanatorio de la Trinidad Palermo.
- En caso de Parto Normal por sistema abierto, se reintegrará hasta un total de **$285.000** hasta **$135.000** en honorarios profesionales y **$150.000** por internación
- En caso de Cesárea por sistema abierto, se reintegrará hasta un total de **$315.000**: hasta **$135.000** en honorarios profesionales y **$180.000** por internación.
- Ecografías 3D y 4D, se brindarán sin cargo hasta 2 ecografías a partir del sexto mes de embarazo en centros ambulatorios propios.

Abril 2026